

I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 223

CASTRO, 13 de Febrero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZESE Y CONCÉDESE PERMISO a la
I. Municipalidad de Castro, para los Eventos de la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote año 2018, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), entre los días 14 al 18 de Febrero de 2018, en horario de 09:00 a 20:00 horas, en el Recinto del Parque Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-

Joseph Meynet Martin
Teniente de Carabineros